



SELECCIONE (X) POR LOS QUE SE PRESENTA LA AUTOLIQUIDACION:	
<input type="checkbox"/>	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS
<input type="checkbox"/>	TASA POR TRAMITACIÓN DE LICENCIAS URBANISTICAS
<input type="checkbox"/>	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA

1. DATOS RELATIVOS AL SOLICITANTE.

Nombre/Razón Social		N.I.F /C.I.F.:	
Domicilio		C.Postal	
Localidad		Tfno. Contacto¹	
Representante			
Tipo Represent.	<input type="checkbox"/> Consentimiento o autorización del titular <input type="checkbox"/> Interés legítimo directo		

2. DATOS ESPECÍFICOS DE LA SOLICITUD.

Título de la Obra		Presupuesto		
Situación de la obra²		Entidad		
Expediente		20__	Fecha Expte.	
Contratista/Albañil		NIF/CIF		
Director/a Obra		Nº Colegiado		

3. AUTOLIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES Y TASAS ³

	I.C.O.	L. URBANISTICA	TASA OCUPACION	TOTAL
Base Imponible				
Tipo Impositivo ⁴				
Cuota resultante				
Bonificaciones.				
LIQUIDACION				
El resultado de la presente autoliquidación deberá ser ingresado o transferido en cualquiera de las siguientes cuentas bancarias de titularidad municipal, haciendo constar como concepto el nº expediente y nombre y apellidos del solicitante.				
CCM - 2105-1250-63-1250016324	CAJA MURCIA- 0487-0545-19-2000103473	CAJA RURAL DE ALBACETE- 3190-0041-56-0009156720		

El/la que suscribe, como solicitante de la LICENCIA URBANISTICA, o autorizado debidamente por el mismo, declara bajo su responsabilidad que los datos que constan en el presente escrito son ciertos, y acompaña al presente documento, justificante del ingreso efectuado a favor del Ayuntamiento, quedando pendiente la liquidación definitiva del Impuesto y Tasas, que se efectuará en el Ayuntamiento una vez se haya comprobado que las obras ejecutadas se ajustan a la solicitud formulada, y la licencia que les ampara.

En _____ a _____ de _____ de 20____.
El/La Declarante,

Fdo.: _____

² Caso de no ser el titular el solicitante. Deberá acreditar la condición que ostenta de representación.

³ Según tabla que aparece al dorso, de conformidad con la Ley de Haciendas Locales y Ordenanzas en vigor.

⁴ Según tabla que aparece al dorso, de conformidad con la Ley de Haciendas Locales y Ordenanzas en vigor.



I.C.O.		LICENCIA URBANISTICA		TASA OCUPACION	
Suelo urbano	2 %	Presupuesto <10.000 €	5,00 €	M2 Lunes a Sábado	0,30 €
Suelo urbanizable	3 %	Presupuesto =>10.000 €	1 por 1.000	M2 De 7 a 15 días.....	1,20 €
Suelo rústico	3,5 %			M2 >15 días a 1 mes.....	3,00 €
Suelo industrial	2 %			M2/Mes Obras larga duración..	1,50 €
Bonificación 50% en:				Grúas, hormigoneras y otros....	100 €
- Instalaciones ganaderas				Unidad/mes	
- Fachadas edificios					
- Vallado solares en suelo urbanizable					
- Obras subvencionadas Plan LEADER					
- Calificadas de Protección Oficial.					
				Cierre temporal calles y vías de forma parcial máximo dos días	30 €

LIQUIDACION COMPLEMENTARIA (solo para cumplimentar por la Administración Municipal)				
	I.C.O.	L. URBANISTICA	TASA OCUPACION	TOTAL
Base Imponible				
Tipo Impositivo				
Cuota resultante				
Bonificaciones.				
RESULTADO LIQUIDACION COMP.				
DECLARADO AUTOLIQUIDACION				
DIFERENCIAS...				
EL/LA LIQUIDADOR/A				